Luis E. Kuon Cabello
****

RETAZOS DE LA HISTORIA DE ILO

****

CAPITULO X

EL TERRITORIO Y EL MAR DE ILO

1.– El territorio
2.– Situación y límites
3.– Extensión
4.– Población, hasta el Censo de 1981 y Julio 1993
5.– El Clima y el Mejoramiento ambiental
6.– Algunas distancias de ILO
7.– La Creación de la Provincia de ILO
8.– Demarcación Territorial
–Departamento, provincias y distritos
–Las Regiones

****

1.– EL TERRITORIO

Como decía en "Retazos de la Historia de Moquegua" "La historia de un pueblo, es la tierra y es el suceso; es el quehacer cotidiano y el recuerdo del ayer; es la gloria y es la derrota, es la opulencia y es la desgracia; es la quebrada y el río; es la loma y el cerro; es el mar y su litoral; es el verde de los campos y el azul del firmamento; es la lluvia que se convierte a veces en torrente destructor y el sol que en ocasiones calcina los cultivos sedientos de agua. Y es en suma, compartiendo con la geografía, el espacio territorial o marino, en donde nace el hombre y se desarrolla su acción; en donde se producen los sucesos y se desenvuelven los acontecimientos, felices o desgraciados, alturados o mezquinos, edificantes o escandalosos, con ribetes alentadores de neroicidad y de triunfo, o de apabullante desmoralización por la derrota o el fracaso".

D.Guillermo Kuon Cabello, en su Monografía del Departamento de Moquegua (Inédita, Lima 1961), del territorio y mar de ILO, decía : "A partir del mar, el litoral ileño, es "de costas bajas, sin grandes acantilados, ILO es la bahía plana "y abrigada formada por dos entrantes del mar, al suroeste "Punta de Coles, que forma parte del relieve propio y hacia el "Noroeste, Punta de Bombón que corresponde a Arequipa. En

el borde occidental existen varias depresiones fértiles cercanas "al puerto, regadas por aguas de filtración, que emergen como "Ojos de Agua", tales como Amoquinto, Hierbabuena, Pocoma, "Alastaya, Miraflores, Platanal".

"El valle de ILO es regado por el río ILO - Osmore "para algunos-, continuación del de Moquegua, que desemboca "en el mar, cuando hay lluvias en el interior, en "La boca del "Río". El resto del contorno continental, siguiendo hacia el "Norte, está constituída por costa baja, árida, que forma playas "hermosas. Hacia el suroeste, el accidente más notable, es "Punta de Coles donde se halla instalado el Faro. En esta "punta hay una población numerosa de lobos marinos y aves "del género guanaes que dejan regular cantidad de estiércol, "el segundo del litoral peruano en riqueza, con más de 16 o/o "de nitrógeno".

"Ascendiendo desde el litoral, se encuentra la zona "desértica, "Las Lomas" con algunos montículos que en in- "vierno, principalmente, reverdecen por las garúas. Crecen "espontáneamente gramíneas forrajeras que atraen el ganado "departamental, en los años de buenas lomas. Y ya camino ha- "cia Moquegua, siguiendo el trayecto de la carretera o de su "desaparecido ferrocarril, hay una graduación de colinas que "siendo las estribaciones cordirellanas, cortan llanos desérticos, "más o menos extensos, como la pampa Inalámbrica, la de los "Palos, Salinas, en ILO, hasta Hospicio, en Moquegua".

"La bahía de ILO, entre la Punta de Bombón o de "Tambo y la de Coles, constituye un magnífico puerto natural, "despejado de todo obstáculo. Su fondo es rocoso, tiene una "profundidad de 24 a 28 metros a la altura de su fondeadero " a 250 metros de su muelle, alcanza 57 metros de fondo, pu- "diendo atracar barcos de gran calado. La bahía se halla pro- "tegida de la Corriente de Humbolt".

"En cuanto al mar, Ilo es de aguas tranquilas, normal- "mente verdosas. En 1710 Feuillé estudió las mareas que se "sucedían cada 12 horas, no habiendo gran diferencia entre la "pleamar y la baja mar. Observó que días antes de la luna nue- "va, se veía sobre el mar una espuma blanquisca que anunciaba "la proximidad de las grandes mareas. Esta gruesa mar adelan- "taba la oposición y conjunción de la luna en tres días, y en "otros tres días iba descendiendo".

"La marea ileña ha tenido periódicamente inusitada "agitación. El 13 de Agosto de 1868, un maremoto destruyó "completamente la antigua caleta de ILO (hoy Pacocha). En

"1922, hubo una gran oleaje de algunos metros de altura, así "como en otras oportunidades en que hubo sismos regionales". "Debe anotarse que ILO se encuentra en la gran fosa marina" "de seis mil metros que se extiende desde Arica a Mollendo".

"Los vientos alisios del sureste al noroeste, se in- "tensifican en el verano, dando razón al refrán : "Enero poco, "Febrero, loco", refiriéndose a su intensidad. En la madruga- "da sopla un viento que denominan "terral" de tierra a mar, "ocurriendo lo contrario durante el día, que parece corresponder a la brisa marina. Excepcionalmente, sopla un viento del "nor-oeste que en la localidad llaman "el forano".

"Por correr la Corriente Peruana o de Humbolt de "aguas frías a algunas millas de la costa, desvíada por Punta "de Coles, el agua del mar en ILO es algo templada, lo que a "su vez permite un alto grado de salinidad. De otro lado, la "rotación de la tierra y el viento alisio hace aflorar a la super- "ficie el agua fría, desde una profundidad de 200 o 300 metros, "lo que a su vez eleva los detritus orgánicos de la flora y fauna "que condiciona la vida de esos seres unicelulares que constitu- "yen el Plancton, que por riqueza en clorofila, sintetiza la ma- "teria orgánica que alimenta peces y aves, y da el color verde "a las aguas sanas". En ocasiones al elevarse la temperatura "marina, disminuye la salinidad, se altera la vida del Plancton "y cambia el color del agua de verde o azul a rojo, fenómeno "que se conoce con el nombre de "aguaje". Según Schot, en "1923, el mar desde Talara a ILO, tomó color rojo. Por alte- "ración del Plancton numerosos peses y aves murieron y muchas "de ellas, emigraron al norte de Chile".

2.– SITUACION Y LIMITES

Según las coordenas determinadas geográficamente:

Está ILO, entre los	17o	38'	5"	de latitud
y los	71o	22'	00"	de longitud

oeste del meridiano de Greenwich.

Pacocha, entre los	17o	39'	00"	de latitud
y los	71o	20'	00"	de long.m.Grenw.
Punta de Coles está entre los	17o	42'	00"	de latitud
Meridiano Greenwich	71o	22'	20"	long. oeste
Moquegua está entre los	17o	11'	39"	de latitud
y los	70o	57'	48"	long. oeste

Omate está entre los	16o	40'	24"	de latitud
Meridiano Greenwich	70o	57'	48"	long. oeste

LIMITES.— El departamento de Moquegua limita al Norte, con Puno y Arequipa; al Este, con Tacna y Puno; al Sur, con Tacna y el Océano Pacífico y al Oeste, con Arequipa y el mismo Océano.

Los límites de los tres distritos de ILO : Ilo, Pacocha y Agarrobal, se señalan en el Decreto—Ley de creación de la Provincia de ILO.

3.— EXTENSION

Durante el gobierno de Ramón Castilla al crearse el Departamento de Moquegua con Tacna como Capital por Ley de 2 de Enero de 1857, el departamento comprendía : Moquegua, Tacna, Arica y Tarapacá abarcando una extensión territorial de 100,720 kms. cuadrados. Por Ley de 1o. de Diciembre de 1868 promulgada por José Balta, al crearse la Provincia Litoral de Tarapacá, 55,287 kms. cuadrados pasaron a formar parte de la nueva circunscripción y por Ley de 11 de Noviembre de 1874 durante el gobierno de Manuel Pardo, se crea la Provincia de Tacna que con Arica llegó a tener una extensión territorial de 29,268 km.c. La guerra con Chile significó para el departamento sureño la disminución de 16,521 kmc. quedando reducida Tacna a sólo 12,747 kms.c.

Convertida también Tacna en Departamento y Moquegua, en la Provincia Litoral de Moquegua, por Ley de 25 de Junio de 1875 y luego en Departamento por Ley de 3 de Abril de 1936, los 16,175 kms.c. de su territorio quedaron compartidos en la Prov. Mariscal Nieto con 8,893 kms.c. y General Sánchez Cerro con 7,282 kms.c. Y con la creación de la Prov. de ILO por Decreto Ley de 26 de Mayo de 1970 ésta quedó constituída por 1,524 kms.c., quedando la Prov. Mariscal Nieto, reducida a 7,369 kms.c.

La población de los últimos censos de 4 de Junio de 1972 y del 12 de Julio de 1981, en relación con la extensión territorial, acusa las siguientes densidades poblacionales provinciales

Provincia	Población	Extensión territorial	Densidad por km.c.

Mariscal Nieto			
04 Junio 1972	30,504 hab.	7,369 k.c.	4.14 hab.
12 Julio 1981	45,013 hab.	"	6.10 "
ILO			
04 Junio 1972	25,187 hab.	1,524 k.c.	16.42 hab.
12 Julio 1981	38,627 "	"	25.34 "
Sánchez Cerro			
04 Junio 1972	18,779 hab.	7,282 k.c.	2.58 hab.
12 Julio 1981	17,970 "	"	2.47 "
		16,175 k.c.	

Globalmente, totalizando las tres provincias, en 1981, con una población de 101,610 habitantes, con una extensión territorial de 16,175 kms.c., el departamento de Moquegua tendría una densidad de población de 6.28 hab. por km.c. habiendo aumentado en 1.68 hab. por km.c., ya que en 1972, la densidad poblacional departamental era de 4.50 hab. por k.c.

4.– POBLACION

Durante la República, el primer Censo lo mandó realizar Santa Cruz y el segundo lo llevó a cabo el gobierno de Ramón Castilla en 1850. Pero por Decreto de 26 de Noviembre de 1853, el gobierno de José Rufino Echenique, aprobó los cuadros de Censos y Registros Civiles remitidos por la Prefectura de Moquegua que permitieron determinar el número de electores y suplentes que correspondían a cada uno de los ocho distritos que entonces tenía Moquegua, en base al número de sus habitantes.

El Censo efectuado por la Prefectura en 1853 y los Censos de 1940, 1961, 1972 y 1981, arrojaban la siguiente población :

Distritos	26 Nov. 1853 Habit.	9 Junio 1940 Habit.	2 Julio 1961 Habit.	4 Junio 1972 Habit.	12 Julio 1981 Habit.
ILO	600	1,656	10,477	22,172	32,011
Pacocha	----	----	----	2,721	6,484
Algarrobal	----	----	----	294	132

Moquegua	10,958	5,568	10,215	18,621	24,005
Samegua	-----	----	----	----	3,926
Torata	4,204	3,097	3,342	3,580	8,750
Carumas	3,709	6,696	3,990	3,863	3,853
Sn Cristóbal	-----	-----	2,483	2,602	2,670
Cuchumbaya	----	----	1,881	1,838	1,809
Omate	3,676	4,004	3,001	2,880	3,042
Puquina	3,904	5,386	4,653	4,216	3,993
Ubinas	4,226	3,188	2,946	3,338	2,701
Ichuña	2,624	3,466	2,183	1,993	1,936
Matalaque	----	1,091	1,065	956	837
Coalaque	----	----	1,552	1,436	1,493
Chojata	----	-----	966	1,105	1,262
La Capilla	----	-----	1,504	1,246	1,038
Lloque	----	----	791	508	589
Quinistaquillas	----	-----	565	420	448
Yunga	----	-----	-----	681	631
Total Dept.	33,901	34,152	51,614	74,470	101,610

La población provincial, sería :

Provincias	1852	1940	1961	1972	1981
ILO	---	----	---	25,187	38,627
Mcal.Nieto	33,901	17,017	32,388	30,504	45,013
Gral.Sánchez C.	---	17,135	19,226	18,779	17,970
Total Dept.	33,901	34,152	51,614	74,470	101,610

En el Censo del 12 de Julio de 1981, ILO, tenía :

	Viviendas	Con Agua	Con luz
Urbanas	7,925	4,702	6,306
Rurales	247	-----	60
Totales	8,172	4,702	6,366

El Censo nacional del 11 de Julio de 1993, arroja para los tres distritos de la Provincia de ILO, las siguientes cifras :

Distrito	Hombres	Mujeres	Total
ILO	23,481	21,422	44,903
Pacocha	3,362	3,051	6,413
Algarrobal	121	44	165
Totales	26,964	24,517	51,481

Las cifras anotadas que para muchos no responden a la realidad, se debe a que muchos salieron de ILO, para ir a censarse a su lugar de origen o de residencia familiar Algunos analistas estiman que la población escolar es un quinto o sea el 20 o/o de la población total, y siendo el número de alumnos 14,083 en Diciembre de 1992, la población de ILO, presumiblemente debiera ser, aproximadamente de 70 mil habitantes, lo que lleva a deducir que el puerto tendría una población flotante de 20 mil personas, pues el Censo del 11 de Julio de 1993 sólo arrojó 50,731 habitantes, para los tres distritos.

Considerando globalmente la población de las tres provincias del departamento de Moquegua, la densidad de habitantes por kilómetro cuadrado sería :

		CENSOS		
Provincias	Extensión Km.cuad.	4 Junio 1972	12 Julio 1981	11 Julio 1993
ILO	1,524	25,187	38,627	51,481
Dens x Km.c.		16.53	25.35	33.78
Mariscal Nieto	7,369	30,504	45,013	57,939
Dens.x Km.c.		4.14	6.11	7.86
Sánchez Cerro	7,282	18,779	17,970	19,321
Dens.x Km.c.		2.58	2.47	2.65
Kil/c	16,175			

5.– EL CLIMA Y EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL

ILO, a 5 metros de altura sobre el nivel del mar en la Plaza de Armas, tiene una temperatura media entre 12° y 15° centígrados en invierno, de 20 a 28° o más, en verano, soportables por la brisa marina que, alternativamente, sopla de tierra a mar y "el terral", viento de oeste, en donde sopla de mar a tierra. El alisio que sopla del sureste al nor-oeste se intensifica en el verano y, excepcionalmente, sopla un viento fuerte del noroeste al que denominan "El Forano". En invierno, hay una neblina que debido a la baja temperatura impide una rápida evaporación del agua del mar y su elevación a alguna altura de la superficie,llamándose a esta neblina "Ka-

manchaca". Cuando esta nubosidad llega a Las Lomas, alcanzando alguna altura, al encontrar como obstáculo las estribaciones cordirellanas, el vapor de agua que contiene, se condensa en forma de fina garúa que refrescando la enorme extensión de Las Lomas, si las condiciones son propicias, las reverdecen cubriendo su ilimitada superficie de un manto de verde pastos matizados, por el alegre colorido de flores rosadas, amarillas, violáceas y del blanco de los amancaes, constituyendo un verdadero embeleso, la contemplación policromada del bello paisaje lomeño.

Antonio Alvarez y Jiménez, Gobernador Intendente de la Intendencia de Arequipa, cuando visitó Moquegua del 22 de Setiembre al 17 de Noviembre de 1791, al hablar de Las Lomas, decía : "Abrazan desde río Ite hasta el puerto de Yerba-"buena. Desde los meses de Abril y Mayo en que allí empiezan "las lluvias hasta fines de Noviembre en que se suspenden, "mantienen muchas ovejas y cabras, novillos y toros que en "fiereza son distinguidos o apreciables para las corridas que, "en fiestas reales o en otras funciones de alegría se hacen en "esta Villa (Santa Catalina de Guadalcázar de Moquegua), "en la capital de Arequipa u otro pueblo de los que abrazan "sus jurisdicciones, la fertilidad y abundancia de los pastos de "dichas lomas, no sólo proporciona el que en esta Villa y sus "inmediaciones se logren las más delicadas y gustosas carnes, "sino que en cada año arrastran a mucha gente de estos vecin-"darios con motivo de divertirse, al paso que recorren sus "estancias, marcan sus ganados y registran sus adelantamientos "en ellas; y a la verdad, que el más delicioso desahogo que se "imagine con el que allí se presenta y goza. El dura hasta Di-"ciembre en que el rigor de los calores, así como acaba con di-"chos pastos termina con la diversión y obliga a que los ganados "se retiren a los altos de la sierra en que por el propio mes "tienen principios las aguas".

Con varios años de sequía, los ganaderos extrañando los años de las buenas lomas, no han repetido los placenteros días de aquellos "rodeos", en que los concurrentes marcan sus ganados y tienen "aquel delicioso desahogo" de que habla Alvarez y Jiménez.

El Mejoramiento Ambiental

Con la instalación de "La Fundición" de ILO, el clima ha experimentado variaciones por las emanaciones sulfurosas del humo de las instalaciones mineras en Pocoma, emanaciones que arrastradas por el viento cubren de una capa plomiza la atmósfera del puerto, y son llevadas, asimismo, a los cielos

de Tambo y Moquegua.

Con los años han venido sintiéndose los efectos nocivos de los humos de "La Fundición", tanto en las plantaciones agrícolas como en la salud de los habitantes del puerto. Previa evaluación, por técnicos de la Empresa Minera los agricultores, son resarcidos económicamente por los daños ocasionados en la cosecha de sus olivos y otras plantaciones, pero los pobladores en una época más que en otras, vienen sufriendo los efectos de la polución atmosférica, traducidos, principalmente, en afecciones bronquiales, visuales y alérgicas.

Conscientes de ello y con el propósito de mejorar las condiciones ecológicas del medio, la Southern Perú con su Presidente Charles Preble, realizó en una explanada del campamento minero de Pueblo Nuevo una actuación el 18 de Agosto 1992, para llevar a cabo el proyecto de "Mejoramiento Ambiental" del puerto, invirtiendo en ello, 100 millones de los 300 millones de dólares que dicha empresa tiene el propósito de invertir en un período de cinco años a partir de 1993.

En esta actuación estuvieron presentes, el Embajador de Estados Unidos, Antony Quanton; Gerard Corbett, Representante de la Asarco Incorporated, principal accionista de Southern Perú (52.2 o/o) y autoridades civiles y militares del puerto.

El mejoramiento ambiental comprendería :

1. La construcción de una planta de ácido sulfúrico con capacidad de 150 ton. métricas anuales que disminuirá parcialmente el anhidido sulfuroso que contiene las emanaciones procedentes del humo de "La Fundición"

2. Solucionar el problema de las escorias con un enrocado marginal, capaz de retener las escorias antiguas y evitar su diseminación por la playa, debido al oleaje y a las mareas, y

3. La instalación de una planta de tratamiento de los 2,180 metros cúbicos de aguas servidas de Pueblo Nuevo que diariamente se pierden en el mar. El agua tratada, podría utilizarse con fines industriales y en un plan de reforestación. Esta planta, sería la primera que se instalaría a lo largo del litoral peruano y entraría en funcionamiento a los 18 meses que se emplearía en su instalación.

6.– ALGUNAS DISTANCIAS DE ILO

ILO, puerto más austral del litoral peruano,

Por carretera dista de Moquegua	98 kms.
" " " Samegua	103 "
" " Torata	123 "
De Villa Botiflaca	133 "
De Villa Cuajone	141 "
De Quellaveco	172 "
" Omate	244 "
" Tacna	164 "
" Toquepala por ferrocarril hasta el Jirón " 28 de Julio "	167 "
De ILO a Toquepala por carretera	154 "
De ILO a Arequipa	313.5 "
De ILO a Camaná	438 "
De ILO a Puno	463 "
De ILO a Lima	1,274 "
De ILO a La Paz Bolivia	703 Kms.
De Iñapari, en Madre de Dios, Perú	1,226 "
De Iñapari Perú a Río de Janeiro en Brasil	4,000 "

El Batallón de Ingeniería "La Breña" No.2, en Julio de 1993 continuaba construyendo la carretera costanera hacia Ite y Tacna, con la que se evitaría el desvío de 47 kms. partiendo de ILO para unirse a la Panamericana Sur rumbo a la ciudad del Caplina. Hacia el norte, el mismo batallón, llegaba a fines de Julio de 1993 a Pocoma, de donde continuaría con un tramo de 28 kms. para llegar a Amoquinto, próximo a Tambo y seguir de allí a Punta de Bombón para enrumbar a Camaná. Esta vía, permitiría a Ilo, evitar el rodeo que tiene que hacerse, recorriendo de ILO 47 Kms. para unirse a la Panamericana, y seguir por el puente de Montalvo hacia el norte.

Los Alcaldes de ILO, Mejía, Mollendo y Camaná, en reunión acordaron contribuir en los trabajos de "La Breña", aportando personal y recursos, solicitando también al gobierno su aporte para culminar los trabajos.

Con estas vías y las citadas anteriormente, ILO tiene comunicación terrestre con diferentes puntos del país, sumándose a ellas la carretera internacional La Paz—Desaguadero—Mazocruz—Torata y Moquegua, para llegar a ILO, en 1995, terminada por los gobiernos boliviano y peruano con la cooperación del BID, Y la comunicación no sólo sería para los pueblos altiplánicos, sino también para los países de la cuenca del Río de la Plata,

Argentina, Brasil y Paraguay, permitiendo también al Perú llegar al Atlántico, de concretarse las facilidades que, en reciprocidad otorgaría Bolivia al Perú en frontera boliviana-brasilera. De otro lado, la vía interoceánica que partiendo de Río de Janeiro, pasando por Sao Paulo y recorriendo al oeste del país Atlántico, llegaría a Iñapari en el departamento de Madre de Dios, para terminar también en ILO, a través de Puno y Moquegua, uniendo el Atlántico con el Pacífico, luego de superar 4 mil kms. de tierras brasileñas aproximadamente.

Punto de intercambio cosmopolita, ILO como puerto de salida para algunos países sudamericanos, tiene ante sí, el inmenso azul del pacífico para llegar a más de otros puertos del mundo, a los ricos y legendarios pueblos asiáticos : China, Hong Kong, Corea, Thailandia, Japón, Taiwán, Singapur y el exótico archipiélago Malayo.

Y para la comunicación aérea, para reemplazar el campo de aterrizaje terroso y ocasional con que cuenta el puerto, se está construyendo próximo a los predios de la Zona Franca, Industrial de ILO, un nuevo Aeropuerto que, al parecer sería objeto de licitación internacional.

7.– LA CREACION DE LA PROVINCIA DE ILO

Por Decreto Ley No. 18298 de 26 de Mayo de 1970, se creó la Provincia de ILO, con tres distritos : ILO, PACOCHA y ALGARROBAL, cumpliéndose un caro anhelo de los porteños que no se hizo realidad, cuando en Octubre de 1961, José A. Caro Cosío, Diputado por Moquegua, durante el segundo gobierno de Manuel Prado, presentara en su Cámara el mismo Proyecto de creación de la PROVINCIA DE ILO, con los tres distritos mencionados, Proyecto que no se convirtió en Ley, por el golpe de Estado del 18 de Julio de 1962, por la Junta Militar, compuesta por 4 militares, presididos por el General Ricardo Pérez Godoy, el mismo que fuera sacado del cargo en Marzo de 1963. Llevándose a cabo poco después Elecciones Generales, resulto elegido Presidente de la República, para su primer período, el Arq. Fernando Belaúnde Terry, que asumió el mando, el 28 de Julio de 1963.

El siguiente es el texto del Decreto Ley No. 18298, puesto en vigencia por el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas del General Juan Velasco Alvarado, el 26 de Mayo de 1970 :

CONSIDERANDO :

Que las condiciones sociales, políticas, económicas y geográficas de la zona de ILO, de la Provincia de Mariscal Nieto, determinan su actitud para ser elevada a la categoría de la Provincia;

Que el pronunciamiento de la Sociedad Geográfica de Lima, es favorable a tal creación ;

En uso de las facultades de que está investido;
Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado la ley siguiente :

Art. 1o.— Créase la Provincia de ILO, en el Departamento de Moquegua, cuya Capital será la ciudad de ILO.

Art. 2o.- La Provincia de ILO, estará integrada por el Distrito de ILO, su capital la ciudad de ILO; y los nuevos distritos de Pacocha con su capital Pueblo Nuevo; y el Algarrobal, con su capital el pueblo de El Algarrobal, que este Decreto Ley crea.

Art. 3o.- Los límites de la Provincia de ILO serán los siguientes : por el Norte, el límite departamental entre Arequipa y Moquegua, desde el Océano Pacífico hasta el Cerro El Abra; por el Este una línea que va de Cerro El Abra, por cerro El Morro, Cerrillos Negros, Cerros del Infiernillo, Cerros de Osmore y Estación Hospicio, hasta el encuentro de Quebrada Honda con Quebrada Seca; por el Sur, el límite departamental entre Tacna y Moquegua, desde Quebrada Honda hasta Punta Icuy en el Océano Pacífico; y por el Oeste el Océano Pacífico.

Art. 4o .— Los límites de los distritos, serán los siguientes :

Distrito de ILO.— Boca del Río Ilo, línea de playa hacia el sur, hasta Punta Icuy, límite departamental Tacna-Moquegua, hasta Cerro Piedra Grande, hacia el Noroeste Cerro Redondo y Corte Blanco, hasta la Glorieta en el río Ilo y continuando el río Ilo aguas abajo hacia su desembocadura.

Distrito de Pacocha .— Boca del río Ilo, límite de playa hacia el Norte hasta el límite departamental con Arequipa; continúa

por este límite hacia Cerro Morrillo; de este punto hacia el Sur, pasando por Cerro Gordo, Jaboncillo y Tora hasta la Glorieta en el río ILO; de este punto, el río ILO, aguas abajo hasta su desembocadura.

Distrito de El Algarrobal.— El límite provincial de los límites señalados para los distritos de Ilo y Pacocha.

POR TANTO :

Mando se publique y cumpla.

Lima, 26 de Mayo de 1970

General de División EP.— Juan Velasco A.
General de División EP.— Ernesto Montagne S.
Vice-Almirante AP, Manuel Fernández C.

General de División EP.— Edgardo Mercado Jarrín, Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado de la Cartera de Aeronaútica.

General de Brigada EP .— Armando Artola A.

8.— DEMARCACION TERRITORIAL

Departamento, provincias y distritos.-
Las Regiones.

Departamento.— Con la constitución promulgada el 12 de Noviembre de 1823, la demarcación política del Perú, se organizó sobre las divisiones territoriales existentes en la Colonia, cambiándoles de denominación. Las intendencias se convirtieron en Departamentos, los Partidos en Provincias y las Doctrinas o Curatos en Distritos.

Como Provincia, Moquegua quedó al igual que en la Colonia, integrando el departamento de Arequipa, conjuntamente con otras seis más : Arequipa, Cailloma, Camaná, Condesuyos, Arica y Tarapacá. En 1827, el Perú estaba dividido en siete departamentos : Lima, Libertad, Junín, Ayacucho, Arequipa, Cuzco y Puno. Continuó Moquegua dependiendo de Arequipa que fue llamado el "Departamento de la Ley", durante la Confederación Perú-Boliviana en 1836.

Por Decreto de 25 de Abril de 1837 promulgado por el General Andrés de Santa Cruz, se creó "La Provincia Lito-

ral", comprendiendo Tacna y Tarapacá, separándolas del "Departamento de la Ley" (Arequipa), como se había acordado en la Asamblea de Sicuani de 22 de Marzo de 1822. La Capital sería la "Heróica ciudad de Tacna". Poco después se agregaría Moquegua a la Provincia Litoral.

El 2 de Enero de 1857, Ramón Castilla creó el departamento de Moquegua con cuatro provincias : Moquegua (8 distritos), Tacna (8 distritos), Arica (6 distritos) y Tarapacá (6 distritos).

Manuel Pardo por Ley de 25 de Junio de 1875, al mismo tiempo que creaba la "Provincia Litoral de Moquegua" con ocho distritos, daba a Tacna la denominación de "Departamento de Tacna", pues, desde el 11 de Noviembre de 1874 con el mismo Pardo había tomado el nombre de "Provincia Litoral de Tacna" al ser separada con Arica del departamento de Moquegua.

La Provincia Litoral de Moquegua, se elevó a la categoría de Departamento por Ley No. 8320 de 3 de Abril de 1936, siendo Presidente de la República el Mariscal Oscar R. Benavides y Representante por Moquegua, Manuel Diez Canseco Romaña.

Provincias.— Con la ley anterior, el departamento de Moquegua comprendió dos provincias : "Mariscal Nieto con seis distritos : Moquegua, ILO, Torata, Carumas, San Cristóbal y Cuchumbaya y la Provincia "General Sánchez Cerro" con cinco distritos : Omate, Puquina , Matalaque, Ubinas e Ichuña, a los que fueron añadiendo otros seis : La Capilla (3 Abril de 1936), Chojata (15 Febrero 1955), Quinistaquillas (10 Junio 1955), Coalaque (26 Enero 1956), Lloque (27 Enero 1956) y Yunga (19 Marzo 1965).

Por Decreto Ley No. 19298 de 26 de Mayo de 1970, el Gobierno Revolucionario del General Juan Velasco Alvarado, dividió la Provincia Mariscal Nieto para hacer de ILO, "La Provincia de ILO" con tres distritos : ILO, capital ILO; PACOCHA, Capital PUEBLO NUEVO y ALGARROBAL, capital ALGARROBAL".

La Provincia Mariscal Nieto, con la separación de ILO, quedó con cinco distritos : Moquegua, Torata, Carumas, San Cristóbal y Cuchumbaya a los que sumó el distrito de Samegua. Con Samegua ocurrió el caso curioso de que habiendo sido creado como distrito por Ley de 8 de Noviembre de 1894, por el entonces Presidente, Andrés Avelino Cáceres,

su condición como tal, al parecer, sólo tuvo vigencia durante algunos años, a partir de su creación, pues por dejadez de los propios interesados, no se exigió a la Prefectura el nombramiento de Gobernador, de Alcalde y Jueces de Paz y sólo a partir de 1975, la joven generación promovió el interés de los lugareños y moqueguanos, encontrando eco en el Prefecto moqueguano, doctor Eduardo Gómez Becerra quien, en gestiones ante el Ministerio del Interior, cobró validez la condición de distrito que ninguna ley había derogado y que para Samegua regía desde el 8 de Noviembre de 1894. Con Samegua, la Provincia Mariscal Nieto, contaba con seis distritos, y todo el departamento con 20 distritos.

Judicialmente, la Provincia Mariscal Nieto, y luego ILO dependieron de Tacna y Sánchez Cerro de Arequipa, mientras que en lo eclesiástico, todo el departamento continuó formando parte del Obispado de Arequipa hasta el 29 de Junio de 1945, en que pasaron a formar parte de la Diócesis de Tacna y Moquegua, cuya creación fue autorizada en 1944 por su Santidad Pío XII.

Las Regiones.— En 1989 durante el gobierno de Alan García Pérez, el territorio del Perú, fue objeto de una nueva transformación política, pues, a excepción de Lima y Callao, el país quedó dividido en once regiones : Grau, Nor-Oriente del Marañón, San Martín-La Libertad (de la que en 1990, por referendum popular, San Martín se separó, para formar la región del mismo nombre, lo que fue confirmado por Ley de 11 de Junio de 1992) : la región Chavín, Andrés Avelino Cáceres, Los Libertadores Wari, Arequipa, Inca, Ucayali, Amazonas y "JOSE CARLOS MARIATEGUI" creada esta última el 14 de Abril de 1989 constituída por los departamentos de Moquegua, Puno y Tacna. Y el 23 de Diciembre del mismo año, el citado gobernante creó la Zona Franca Industrial de ILO y la Zona de Tratamiento Especial de Tacna, lo que permitiría la formación de un polo de desarrollo socio económico con miras a una vinculación con los ricos mercados de los países asiáticos.

La Zona Franca Industrial de ILO (ZOFRI) a unos 17 kms. del puerto, dispone de 327 hectáreas, de las que en 15 ha. hasta Julio de 1993, la ZOFRI, tenía habilitados 20 lotes con infraestructura básica, servicios de agua potable, energía eléctrica y térmica de 2 megavatios, telecomunicaciones y 4 lotes con módulos básicos ya pintados que serían alquilados, así como los que en lo sucesivo se construyan para el desarrollo de la pequeña industria, ya que la gran industria sólo podría tener algún despegue, cuando lleguen a ILO las aguas de Pasto

Grande, las mismas que también podrían potenciar los proyectos que se tengan para el Parque Industrial de Pampa Inalámbrica.

FUENTES DE INFORMACION

Víctor M. Barriga	Memorias para la Historia de Arequipa.— Tomo II.- Estab. Gráficos La Colmena S.A. Arequipa 1946.— Pág. 157.
Luis E. Kuon Cabello	Retazos de la Historia de Moquegua.- Abril Edit. e Impr. Lima 1981. Págs. 456-458-462-463-467 y 469
D.Guillermo Kuon Cabello	Monografía del Departamento de Moquegua (Inédita 1961)
Instituto Nacional de Estadística Ministerio de Hacienda y Comercio	—Censo del 12 de Julio 1981 Anuario Estadístico 1944-1945 Pág. 10. Año 1950 : Págs. 6-7
Southern Peru	—Revista "Cobre" No. 44 Lima, Julio-Setiembre 1992 El Mensajero, Stbre. 1992.